



Río Gallegos, 8 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.511/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el trabajador Pablo Sebastián BARRIONUEVO, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir examen en la convocatoria de cobertura temporal para el cargo 125-T065-S, durante los días 15 al 17 de septiembre de 2025;

QUE obra Resolución N° 592/25-R, mediante la cual se admite al trabajador Pablo Sebastián BARRIONUEVO como postulante en el cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 665/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del NODOCENTE involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia con goce de haberes para participar en la convocatoria a la cobertura temporal del cargo de carácter interino suplente mediante el mecanismo de selección abierta con proceso abreviado para el cargo 125-T065-S, al trabajador Pablo Sebastián BARRIONUEVO (C.U.I.L. N° 20-32413928-2) en el cargo de Planta Permanente de la carrera NODOCENTE, Área PSTI-PAM, Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría CINCO (5), Código del cargo 425-T022-P, durante los días 15 al 17 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el trabajador citado en el Artículo 1º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haber rendido el examen para la cobertura temporal del cargo de carácter interino suplente mediante el mecanismo de selección abierta con proceso abreviado del cargo 125-T065-S.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Director de Redes y Sistemas, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG